

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00410 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por la sociedad FINANZAUTO S.A. contra JESUS HERNAN ALDANA LOZANO, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de los cursantes el apoderado de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**